



f Valeria Lopez Delzar
@valelopedelzar
@valedelzar
342-5121155
www.valerialopezdelzar.com.ar

Santa Fe, 29 de Septiembre de 2022

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a convocar a una Mesa de Trabajo con el objeto de contribuir a la reflexión en torno a la protección de los humedales santafesinos.

Artículo 2º: A los fines de la conformación del espacio previsto en el artículo precedente, la Presidencia del Cuerpo convocará a los actores que considere pertinente, debiendo especialmente asegurar la convocatoria de representantes o autoridades de:

- a-** Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe;
- b-** Secretaría de Protección Civil del Ministerio de la Provincia;
- c-** Fiscalía regional Nro.1 (Santa Fe) del Ministerio Público de La Acusación;
- d-** Defensor del Pueblo Adjunto (Zona Norte) de la Provincia de Santa Fe;
- e-** Un representante de la Secretaría de ambiente y Cambio Climático de la Municipalidad de Santa Fe;
- f-** Representante de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión del Riesgo de la Municipalidad de Santa Fe;
- g-** Representantes de los gobiernos locales del área Metropolitana, en especial de San José del Rincón, Santo Tomé, Monte Vera, Laguna Paiva, Arroyo Leyes, Sauce Viejo;
- h-** El representante del ECAM;
- i-** Legisladores Nacionales;
- j-** Legisladores Provinciales;
- k-** Organizaciones no gubernamentales de la ciudad de Santa Fe y el área metropolitana que tengan por objeto el resguardo de las islas deltas y humedales.

Artículo 3º: La presidencia del Honorable Concejo Municipal acordará día, hora y lugar de la reunión de trabajo y cursará las invitaciones pertinentes.

Artículo 4º: Comuníquese.



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155
 www.valerialopezdelzar.com.ar

Santa Fe, 29 Septiembre de 2022

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto autorizar al Honorable Concejo Municipal a convocar a una Mesa de Trabajo con el objeto de contribuir a la reflexión en torno a la protección de los humedales santafesinos.

En este sentido motiva el presente proyecto la novedad de la suspensión del plenario de comisiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que se iba a realizar este jueves para tratar de emitir dictamen a favor de un proyecto de Ley de Humedales que afectaba la autonomía de las provincias, y el mismo fue suspendido, ante la falta de consensos.

En este sentido la presente convocatoria promovida en este proyecto se realiza con el objeto de contribuir a la reflexión en torno a la actual crisis por la que atraviesan nuestros ecosistemas y de cómo ello compromete no solo el derecho a la salud de las comunidades del área metropolitana “Gran Santa Fe”, que forma parte del derecho fundamental a la ciudad limpia, resiliente, ecológicamente sana y socialmente justa, sino también el valor inherente y el derecho a existir de la naturaleza, el respeto hacia su existencia integral, mantenimiento, regeneración y ciclos evolutivos. Como sabemos, el fuego que arrasa con los ecosistemas silvestres ha sitiado a las principales localidades del área metropolitana, mediante el humo resultante de los focos de incendios producidos durante los últimos meses, casi a lo largo de todo el territorio provincial. Claramente, la causalidad de estos incendios es multidimensional, aunque con un gran denominador común: todas ellas poseen un origen netamente antrópico, es decir, los seres humanos somos la condición de posibilidad de estos incendios y la variada proliferación de peligros que ellos producen hasta el límite humano y mucho más allá. Asumiendo la inexorable matriz antrópica de estos incendios, podemos distinguir entre desde las prácticas domésticas e individuales no previstas o accidentales, pasando por la eliminación de basura dispuesta en lugares no habilitados o aquellos focos producidos por la variabilidad y contingencias bio-hídrico-climática (altas temperaturas, escasas lluvias y por ende desertificación, sequía y bajo nivel de los ríos), hasta aquellos que se producen intencionalmente para expandir la frontera extractivista agrícola



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155
 www.valerialopezdelzar.com.ar

y ganadera.

Este es un fenómeno que ya posee muchos años de historia y es, al igual que otros desastres ambientales, necesariamente complejo y multiagencial . Año tras año las estadísticas de incendios en pastizales en el Gran Santa Fe crecen, excediendo las capacidades de las gestiones públicas, lo que expone sus ineficacias estructurales y dependencia de otros estamentos del Estado. El fenómeno referido no es ajeno a la vida cotidiana de nuestra ciudadanía, ya que uno de sus efectos es la acumulacion una enorme cantidad de humo tóxico y cenizas sobre el aire que respiramos día tras días y dificultando la visibilidad de los/as conductores/as que circulan sus vehículos por las principales conexiones y arterias viales.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto.